



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE CHIAPAS

Guía Técnica para la integración del Informe General Ejecutivo del
resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del
Estado y sus Municipios





CONTENIDO	PÁGINA
1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETIVO	2
3. ALCANCE	3
4. CONTENIDO DEL INFORME	4



1. INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Chiapas (ASE), en cumplimiento de lo establecido en los artículos 4, fracciones IV y XIX, 33 y 34 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas; 5 fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, emite el presente documento para establecer las instrucciones que deben observar las áreas responsables de elaborar y aportar información para la integración del Informe General Ejecutivo del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Estado y sus Municipios, con el fin de que la ASE cumpla, en tiempo y forma, con la atribución de realizar la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas del Estado y Municipios; así como el de informar al H. Congreso del Estado y con ello a la sociedad, el Informe en mención. Además, considerando que la integración de dicho informe es una de las etapas más importantes del proceso de la fiscalización, se elaboró en coordinación con las áreas operativas de la ASE, con el fin de unificar criterios.

Con la finalidad de garantizar la vigencia de la presente Guía, se actualizará constantemente, para lo cual la Coordinación de Desarrollo Institucional, a través de la Subdirección de Procesos y Mejora Continua establecerá las estrategias que permitan su mejoramiento continuo, considerando las propuestas que realicen las áreas operativas de la ASE.



2. OBJETIVO

La presente Guía tiene la finalidad de normar la estructura y contenido del Informe General Ejecutivo del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Estado y sus Municipios; así como, dotar al personal responsable de su integración de una herramienta de apoyo que le ayude a efectuar un trabajo metódico, estableciendo procedimientos y criterios generales para determinar la forma en que se debe formular dicho Informe, garantizando que la información contenida reúna los requisitos de transparencia, oportunidad, eficacia, suficiencia y veracidad de las acciones de fiscalización.



3. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en este documento, son para todo el personal de la Auditoría Superior del Estado que participa aportando información, así como aquella que tiene la función de integrar el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Estado y sus Municipios.

Para facilitar su consulta, la presente Guía estará a disposición de todo el personal de la Institución; al efecto se difunde a los mandos medios y superiores de la Auditoría Superior del Estado, los cuales tienen la responsabilidad de vigilar su correcta aplicación; asimismo estará disponible en intranet de la Institución.

4. CONTENIDO DEL INFORME

Informe General Ejecutivo del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Estado y sus Municipios

PRESENTACIÓN

MENSAJE DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

CAPÍTULO 1 MARCO DE ACTUACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

- 1.1 Marco Legal que rige la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas
- 1.2 Facultades de la Auditoría Superior del Estado con base en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas

CAPÍTULO 2 DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA AUDITADA

- 2.1 Planeación y Programación de las Auditorías
 - 2.1.1 Planeación
 - 2.1.2 Programación
 - 2.1.3 Integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas
- 2.2 Tipos y Enfoques de Auditorías aplicados para la Fiscalización de las Cuentas Públicas
- 2.3 Muestra Fiscalizada

CAPÍTULO 3 RESUMEN GENERAL DE LAS AUDITORÍAS Y OBSERVACIONES REALIZADAS

- 3.1 Resultados de la Fiscalización de las Cuentas Públicas
 - 3.1.1 Auditorías y Observaciones realizadas
 - 3.1.2 Acciones Emitidas por la Auditoría Superior del Estado derivadas de los Resultados del Proceso de Fiscalización

- 3.2 Fiscalización realizada durante el Ejercicio Fiscal en Curso o de Ejercicios Anteriores, derivada de Denuncias

CAPÍTULO 4 RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

4 RESULTADOS

4.1 Resultados Locales y Participaciones Federales

4.1.1 Resultados de la Fiscalización

4.1.2 Principales Conceptos Observados

4.2 Gasto Federalizado Programable

4.2.1 Resultados de la Fiscalización

4.2.2 Principales Conceptos Observados

4.3 Deuda Pública

4.3.1 Gobierno del Estado

4.3.2 Ayuntamientos y Entes Públicos Municipales

4.4 Otros Conceptos Auditados

4.4.1 Resultados de la Fiscalización

4.4.2 Principales Conceptos Observados

4.5 Resultados de las Auditorías de Desempeño

4.5.1 Cuenta Pública Estatal

4.5.2 Cuentas Públicas Municipales

CAPÍTULO 5 ÁREAS CLAVES DE RIESGO IDENTIFICADAS EN LA FISCALIZACIÓN

5.1 Riesgos identificados en las Auditorías Individuales de las Cuentas Públicas



CAPÍTULO 6 ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

6.1 Entorno Económico

6.1.1 Internacional

6.1.2 Nacional

6.1.3 Estatal

6.2 Ingresos Presupuestarios

6.2.1 Gobierno del Estado

6.2.2 Municipios del Estado

6.2.3 Entes Públicos Municipales

6.3 Gasto Total

6.3.1 Gobierno del Estado

6.3.2 Municipios

6.3.3 Entes Públicos Municipales

6.4 Consideraciones Finales

CAPÍTULO 7 SUGERENCIAS AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

7.1 Sugerencias al Honorable Congreso del Estado, derivadas de las Auditorías realizadas

GLOSARIO DE TÉRMINOS





PRESENTACIÓN

Consistirá en una breve descripción del origen y sentido del Informe General, así como un resumen de los aspectos más relevantes de cada uno de los capítulos que lo integran.

MENSAJE DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

En este apartado se mencionará el mensaje del Auditor Superior del Estado al Honorable Congreso del Estado y a la ciudadanía, respecto a la presentación del Informe General Ejecutivo del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Estado y Municipios del ejercicio que corresponda.

CAPÍTULO 1.- MARCO DE ACTUACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

El primer capítulo contendrá el marco legal que rige la fiscalización superior, así como las facultades otorgadas a la Auditoría Superior del Estado de Chiapas; tal como se describe a continuación.



1.1 Marco Legal que rige la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas

Se enunciarán los mandatos constitucionales y otros ordenamientos jurídicos a los que la Auditoría Superior del Estado de Chiapas debe apegarse en el ejercicio de sus atribuciones, sobre la presentación y contenido del Informe General Ejecutivo del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Estado y Municipios.

1.2 Facultades de la Auditoría Superior del Estado con base en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas

Se indicarán las facultades otorgadas a la Auditoría Superior del Estado en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas, publicada mediante Decreto 132 en el Periódico Oficial número 279-2ª Sección, de fecha 01 de febrero de 2017; ilustrando mediante un cuadro o esquema el comparativo con las facultades que señalaba la anterior Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas. (Este apartado se incluirá únicamente para el informe que se presentará en 2019, por ser el primero que se elabora con base en las nuevas facultades de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas).

CAPÍTULO 2.- DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA AUDITADA

En este capítulo se describirán los procesos de planeación y programación para la determinación de los conceptos auditados en las Cuentas Públicas, se compondrá principalmente de los siguientes aspectos:

2.1 Planeación y Programación de las Auditorías

Se describirá un texto introductorio señalando la importancia de los trabajos de la planeación y programación en el proceso de fiscalización de las Cuentas Públicas.

2.1.1 Planeación

La Planeación es la etapa inicial del Proceso de Fiscalización Superior, tiene como objetivo impulsar una fiscalización superior imparcial, integral y objetiva; consiste en un conjunto de principios y acciones organizadas que tienen la finalidad de integrar el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior.

Este apartado deberá contener la descripción de los factores y elementos que se utilizaron en la planeación de las acciones de fiscalización y las variables para calificar y seleccionar a los Entes sujetos de Fiscalización que formarán parte del Programa Anual de Auditorías, así como las etapas para su integración, de acuerdo a lo siguiente:

Planeación Genérica.- Se especificará que los trabajos realizados en esta etapa son fundamentales para la determinación del universo y monto auditable de las Entidades sujetas a fiscalizar; además que se definen los criterios que se utilizarán para evaluar y ponderar las que presenten mayores riesgos.

Planeación Específica.- En esta etapa se integra la información y se efectúa el análisis de las variables, con el objeto de evaluar los riesgos potenciales, el grado de control y transparencia, así como el cumplimiento en la rendición de cuentas, el resultado de ésta etapa se concentra en la Matriz para determinar las Entidades a fiscalizar.

2.1.2 Programación

El proceso de programación, se entenderá como el conjunto de actividades, tareas y reglas específicas para generar la propuesta de los entes públicos a fiscalizar, es decir, se refiere a la ejecución de las metodologías para identificar y seleccionar posibles objetos y sujetos a fiscalizar.

2.1.3 Integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas

El Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior constituye una guía sistemática de acciones para precisar las metas y cobertura que se requiere alcanzar y establece el rumbo para la fiscalización de las Cuentas Públicas, en coordinación entre las áreas de planeación y ejecución.

Por lo anterior, se debe señalar, en éste apartado, que dicho programa es el resultado de la planeación y programación, el cual contendrá la descripción de las consideraciones y justificaciones de la selección de las auditorías para el ejercicio fiscal correspondiente.

2.2 Tipos y Enfoques de Auditorías aplicados para la Fiscalización de las Cuentas Públicas (ejercicio fiscal que corresponda)

Existen diversos tipos de auditoría, cada entidad de fiscalización superior realiza las que van de acuerdo con el mandato conferido. Para éste apartado se detallarán los tipos de auditoría y enfoques que realiza la Auditoría Superior del Estado, con base a los alcances y conceptos de las auditorías programadas, tales como:

❖ *Auditoría de Cumplimiento Financiero*

Se revisa si la captación, recaudación, uso, manejo, aplicación y destino de los recursos públicos; así como, los actos y operaciones realizados, se ajustaron a las disposiciones legales y normativas aplicables. Bajo este rubro se incluyen los siguientes enfoques:

- Auditoría financiera
- Auditoría técnica
- Auditoría técnica-financiera



- Auditoría financiera con enfoque de desempeño
- Auditoría de recursos convenidos

❖ *Auditoría de Desempeño*

Se orienta a evaluar el grado de cumplimiento de planes, programas, proyectos, atribuciones, objetivos, metas y de los principios de economía, eficiencia y eficacia de la gestión pública, así como la implantación del Sistema de Control Interno y el grado de cumplimiento de las obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2.3 Muestra Fiscalizada

En este apartado se indicará la cobertura del trabajo de fiscalización realizado para cumplir con el objetivo de la revisión. Es importante señalar que para las auditorías de cumplimiento financiero, corresponde a la relación que existe entre el universo seleccionado y la muestra auditada y para el caso de las auditorías de desempeño se debe incluir de manera cualitativa una breve descripción de los aspectos revisados.

El universo y monto auditable de los Poderes del Estado, se integra con los recursos asignados a cada uno de los entes Públicos de acuerdo al Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el ejercicio fiscalizable. En cuanto a los municipios, se integra con los recursos asignados a cada uno de ellos, según el Acuerdo por el que se da a conocer la



Distribución de los recursos provenientes de Participaciones del Ramo General 28, a los Municipios del Estado de Chiapas; así como en el Acuerdo de Distribución de los Fondos III y IV del Ramo General 33, para el ejercicio que se fiscalizará; que son publicados en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas.

Se deberá ilustrar mediante cuadros o esquemas, el Universo y Alcance (muestra) respecto a la fiscalización de las Cuentas Públicas Estatales y Municipales, en cada uno de los rubros de las entidades fiscalizadas.

CAPÍTULO 3.- RESUMEN GENERAL DE LAS AUDITORÍAS Y OBSERVACIONES REALIZADAS

Éste capítulo incluirá el resumen general de los resultados obtenidos de las auditorías realizadas a las Cuentas Públicas Estatal y Municipales, del ejercicio fiscal que corresponda. Contendrá los apartados siguientes.

3.1 Resultado de la Fiscalización de las Cuentas Públicas (ejercicio fiscal que corresponda)

3.1.1 Auditorías y Observaciones Realizadas

En el presente apartado se deberán ilustrar mediante cuadros o esquemas, las etapas de cómo se fueron entregando los informes individuales al Honorable Congreso del Estado, conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas; así mismo, el número y tipo de las auditorías realizadas en la Auditoría Superior del Estado. Además, se deberá señalar el universo de entidades fiscalizables y las que fueron fiscalizadas (en el ejercicio fiscal que corresponde).

Adicionalmente, exponer, de manera general, el monto preliminar detectado, el monto aclarado y el monto definitivo, así como por cada una de las entidades fiscalizadas, el número y monto de las observaciones determinadas (éste último, se puede ilustrar mediante un cuadro).

3.1.2 Acciones Emitidas por la Auditoría Superior del Estado Derivadas de los Resultados del Proceso de Fiscalización

En éste punto se presentará un resumen general de las acciones emitidas a las Cuentas Públicas Estatal y Municipales, dicho resumen se puede ilustrar mediante un cuadro o esquema, clasificado por cada entrega de los informes individuales al Honorable Congreso del Estado, por número y tipo de acción promovida.

Los tipos de acción emitidas, de acuerdo al artículo 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas son:

❖ Acciones y previsiones

- Solicitudes de aclaración
- Pliegos de observaciones
- Informes de presunta responsabilidad administrativa
- Promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal
- Promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria
- Denuncias de hechos ante la Fiscalía
- Denuncias de juicio político

❖ Recomendaciones



3.2 Fiscalización realizada durante el Ejercicio Fiscal en Curso o de Ejercicios Anteriores, derivada de Denuncias

Incluir una reseña de las facultades que le confiere la ley a la Auditoría Superior del Estado para llevar a cabo la atención de Denuncias; así mismo incluir aspectos relacionados con la recepción, atención y situación que guardan las denuncias recibidas en la Institución.



CAPÍTULO 4.- RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

El presente capítulo se presentará el resumen de los resultados obtenidos, específicamente de los recursos locales, participaciones federales, gasto federalizado programable, deuda pública y otros conceptos que audita la Auditoría Superior del Estado, tales como estados financieros y disponibilidad presupuestal; así como los resultados de las auditorías de desempeño.

4. RESULTADOS

Texto introductorio señalando el total de los resultados determinados en la fiscalización, debiendo separar las observaciones cuantificables de las observaciones no cuantificables; así como, los tipos de acciones emitidas derivadas de los resultados de la fiscalización superior.

4.1 Resultados Locales y Participaciones Federales

Se definirán los recursos locales y las participaciones federales, así como los conceptos que lo integran respecto de los ingresos que perciben el Gobierno del Estado y los municipios, derivados de su gestión o por la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

4.1.1 Resultados de la Fiscalización

En este apartado se presentan los resultados principales de la fiscalización de los recursos locales y de las participaciones federales, correspondientes a la Cuenta Pública en revisión, señalando las entidades fiscalizadas, el alcance de la fiscalización, el número de observaciones y acciones emitidas, así como los montos observados.

Se puede complementar éste punto con cuadros o esquemas, desglosando el universo, muestra y monto observado por entidades fiscalizadas.

4.1.2 Principales Conceptos Observados

Derivado de la fiscalización de las Cuentas Públicas en revisión, enunciar y describir los conceptos de observaciones relevantes, ilustrando mediante cuadros o esquemas el porcentaje que representa del monto total observado. Además, hacer una pequeña reseña de los principales problemas detectados durante la fiscalización a estos recursos.

4.2 Gasto Federalizado Programable

Se definirá en que consiste el gasto federalizado programable, así como los conceptos que lo integran respecto de los recursos transferidos a las Entidades Federativas y a los municipios, a través de aportaciones federales, convenios y transferencias, asignaciones, así como subsidios y otras ayudas.

4.2.1 Resultados de la Fiscalización

En este apartado se presentan los resultados principales de la fiscalización del Gasto Federalizado Programable, correspondientes a la Cuenta Pública en revisión, señalando las entidades fiscalizadas, el alcance de la fiscalización, el número de observaciones y acciones emitidas, así como los montos observados.

Se puede complementar éste punto con cuadros o esquemas, desglosando el universo, muestra y monto observado por entidades fiscalizadas.

4.2.2 Principales Conceptos Observados

Derivado de la fiscalización de las Cuentas Públicas en revisión, describir los conceptos de observaciones relevantes, ilustrando mediante cuadros o esquemas el porcentaje que representa del monto total observado. Además, hacer una pequeña reseña de las principales problemáticas determinadas por concepto de observación.

4.3 Deuda Pública

Llevará un texto introductorio señalando el marco legal que rige la Deuda Pública adquirida por los tres órdenes de gobierno; además, aspectos generales de la revisión efectuada por la Auditoría Superior del Estado.



4.3.1 Gobierno del Estado

Se presentará un resumen del análisis de la deuda pública del Gobierno del Estado, en cumplimiento a lo señalado en el Título Tercero Capítulos III y IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas.

4.3.2 Ayuntamientos y Entes Públicos Municipales

Se presentará un resumen de la evaluación de la deuda pública de los municipios del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo señalado en el Título Tercero Capítulos III y IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas.

4.4 Otros Conceptos Auditados

Llevará un texto introductorio sobre la facultad de la ASE para realizar la fiscalización a la Disponibilidad y los Estados Financieros, indicando la normativa a que deben apegarse.

4.4.1 Resultados de la Fiscalización

En este apartado se presentan los resultados principales de la fiscalización de los conceptos de Otros conceptos auditados (Disponibilidad y Estados Financieros), correspondientes a la Cuenta Pública en revisión, señalando las entidades fiscalizadas, el alcance de la fiscalización, el número de observaciones y acciones emitidas, así como los montos observados

Se puede complementar éste punto con cuadros o esquemas, desglosando el universo, muestra y monto observado por entidades fiscalizadas.

4.4.2 Principales Conceptos Observados

Derivado de la fiscalización de las Cuentas Públicas en revisión, describir los conceptos de observaciones relevantes, ilustrando mediante cuadros o esquemas el porcentaje que representa del monto total observado. Además, hacer una pequeña reseña de las principales problemáticas determinadas por concepto de observación.

4.5 Resultados de las Auditorías de Desempeño

Adicionalmente a lo que se mencionó en el apartado 2.2, las auditorías de desempeño se orientan a evaluar el grado de cumplimiento de metas y objetivos de los programas gubernamentales; si éstos fueron ejecutados con eficacia, eficiencia y economía, así como la verificación de su impacto (social y económico) y los correspondientes beneficios para la ciudadanía.

Texto introductorio para describir las entidades que se fiscalizaron; así como la facultad de la Auditoría Superior del Estado para ejecutar ese tipo de auditorías, además indicar el número de observaciones preliminares y finales que se obtuvieron de la fiscalización.



4.5.1 Cuenta Pública Estatal

En este apartado se presentan los resultados principales de las auditorías de desempeño realizadas a la Cuenta Pública Estatal. Se puede complementar éste punto con cuadros o esquemas, desglosando los conceptos o programas revisados y el número de resultados obtenidos por entidad fiscalizada, o resumen por apartados.

4.5.2 Cuentas Públicas Municipales

Este punto presenta los resultados principales de las auditorías de desempeño efectuadas a las Cuentas Públicas Municipales; se puede complementar éste punto con cuadros o esquemas, desglosando los conceptos o programas revisados y el número de resultados obtenidos por entidad fiscalizada, o resumen por apartados.

CAPÍTULO 5.- ÁREAS CLAVES DE RIESGO INIDENTIFICADAS EN LA FISCALIZACIÓN

Se mencionarán en el presente apartado las áreas clave con riesgo detectadas en la operación gubernamental.

5.1 Riesgos identificados en las Auditorías individuales de las Cuentas Públicas (ejercicio fiscal que corresponda)

En esta sección se presentará el análisis de las áreas de riesgo identificadas en la fiscalización, las cuales parten del examen global de los resultados de las auditorías practicadas; derivado del análisis es posible conocer aquellas áreas de la gestión administrativa que son vulnerables a presentar problemáticas o fallas que repercutirán tanto en el cumplimiento de la normativa aplicable, en el uso eficiente de los recursos, así como en la consecución de los objetivos de las instituciones gubernamentales.

Complementando lo anterior, los riesgos son aquellas situaciones negativas que están afectando la operación y ejecución de las obras, proyectos, programas y/o acciones, así como en la efectividad y el alcance de la operación de las entidades fiscalizadas, y, en el futuro, se materializarán en la repetición de fallas o irregularidades, que de momento no presentan problemas, pero es altamente probable que se observen en periodos subsecuentes.



La identificación de riesgos se realizará a partir del juicio profesional de los equipos auditores (método cualitativo) sobre los resultados de cada una de las revisiones referidas a las Cuentas Públicas en revisión.

Éste punto se puede complementar con un resumen plasmado en cuadros o esquemas, señalando la clasificación de las áreas claves de riesgos determinadas derivado de la fiscalización a las Cuentas Públicas en revisión, el número de entes fiscalizados donde se detectaron las áreas de riesgo y el número de asociaciones.

CAPÍTULO 6.- ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

En este capítulo se incluirá el resumen general del análisis de las finanzas públicas del Estado y sus Municipios.

6.1 Entorno Económico

Se presentará en este apartado un análisis de las finanzas públicas con base en la información que se presenta en las Cuentas Públicas del ejercicio correspondiente. Se puede presentar este apartado con cuadros, esquemas o gráficas necesarias para su fácil comprensión.

6.1.1 Internacional

Se describirá un análisis del entorno económico internacional, de acuerdo con la información descrita en las Cuentas Públicas en revisión.

6.1.2 Nacional

Se describirá un análisis del entorno económico nacional, de acuerdo con la información descrita en las Cuentas Públicas en revisión.

6.1.3 Estatal

Se describirá un análisis del entorno económico a nivel estatal, de acuerdo con la información descrita en las Cuentas Públicas en revisión.

6.2 Ingresos Presupuestarios

En este punto se presentarán la información contenida en la Cuenta Pública respecto de las contribuciones y sus accesorios que están obligados a pagar las personas físicas y morales para sufragar los gastos públicos en forma de impuestos, aportaciones de seguridad social, contribución de mejoras y derechos; a los productos provenientes de las contraprestaciones por los servicios que proporciona el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado; y a los aprovechamientos derivados de funciones de derecho público distintos de los conceptos anteriores y de los ingresos por financiamiento. Además, se incluyen los ingresos que obtienen los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal, distintos de contribuciones a la seguridad social y financiamiento.

Éste apartado se dividirá por ingresos presupuestarios del Gobierno del Estado, Municipios y Entes Públicos Municipales, de los cuales se presentará por cada uno de ellos, un resumen de los ingresos percibidos.

Se puede complementar éste punto con cuadros o esquemas, desglosando los tipos de ingresos obtenidos.



6.3 Gasto Total

En este apartado se describirán los montos devengados, durante el ejercicio en revisión, dividido por el Gobierno del Estado, los Municipios y los Entes Públicos Municipales.

6.4 Consideraciones Finales

Se describirán las conclusiones finales que se deriven del análisis que se realice a las finanzas públicas tanto del Gobierno del Estado, de los Municipios y de los Entes Públicos Municipales.

CAPÍTULO 7.- SUGERENCIAS AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Finalmente, en este capítulo se describirán las sugerencias que se emiten al Honorable Congreso del Estado derivado de las auditorías realizadas a las Cuentas Públicas Estatal y Municipales del ejercicio fiscal que corresponda

7.1 Sugerencias al Honorable Congreso del Estado, derivadas de las Auditorías realizadas

A efecto de cumplir con el artículo 34, fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas, y como resultado de las auditorías realizadas a las Cuentas Públicas, la Auditoría Superior del Estado debe presentar en este apartado las propuestas de reformas legislativas para consideración y referencia del Honorable Congreso de Estado de Chiapas, con el propósito de mejorar la gestión financiera, la calidad del gasto, el cumplimiento de los programas y el desempeño de las entidades fiscalizadas.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

El apartado contendrá el catálogo alfabético de las palabras y expresiones, contenidas en el cuerpo del Informe General, que son difíciles de comprender de poco uso, junto con su significado o algún comentario.



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE CHIAPAS